



TRELEW, 22 MAY 2015

VISTO:

La Resolución N° 090/13 CDFCE y la Nota N° 140/15 SA, de la Secretaria Académica, Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Regulares, con dedicación Simple, en el Marco del Contrato Programa, para asignaturas varias de Sede Trelew y Delegaciones Académicas.

Que por la Nota N° 140/15 SA, la Lic. Tocchetti, propone se designe a los integrantes del Jurado que intervendrá en el Concurso de la asignatura Contabilidad Pública, de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, y además solicita se incorpore el requisito mínimo para la inscripción de los postulantes y se establezcan la fecha del sorteo de temas y de la entrevista y oposición.

Que resulta necesario dictar Resolución ad-referéndum del H° Consejo Directivo.

POR ELLO

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, ad-referéndum del H° Consejo Directivo a los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, de la cátedra Contabilidad Pública, de Sede Trelew y 1 (uno) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, de la cátedra Contabilidad Pública, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dr. Eduardo Bruno PAPROCKI	Cont. Rosa Susana HERNÁNDEZ
Mg. Vicente Angel CABOT	Cont. Jorge Santos STACCO
Cont. Oscar Dante GARCÍA	
Alumno: a designar	Alumno: a designar

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el requisito mínimo para la inscripción de postulantes es el de poseer título de Contador Público.

ARTÍCULO 3°.- El sorteo de temas para la Sede Trelew se realizará el día 01 de julio de 2015 y para la Delegación Académica Comodoro Rivadavia el día 30 de junio de

389/15

ES COPIA



2015. La entrevista y oposición se llevará a cabo el día 03 de julio de 2015, en ambos casos en la Sede de la Facultad, sita en San Martín 407/421, Trelew Chubut, en horario a confirmar.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, remítase copia a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Lic. DANIEL ENRIQUE URTE
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas
 UNPSJB

RESOLUCION N° 389/15 DFCE



SILVIA MÓNICA OJEA
 Directora General de Despacho
 Facultad de Ciencias Económicas
 U. N. P. S. J. C.